

	<b>SISTEMA DE GESTION DOCUMENTAL</b>	<b>CODIGO:0100.28.08</b>	
	<b>GUIA DOCUMENTAL</b>	<b>FECHA:15-09-2009</b>	<b>Pág. 1 de 1</b>
		<b>Versión 0</b>	
<b>CERTIFICACION LABORAL</b>			

**D.A. 0100.28.08-002**

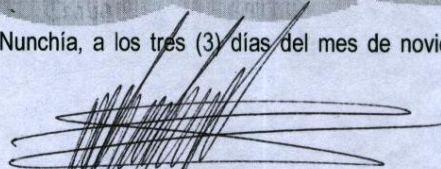
**EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE NUNCHIA**

**CERTIFICA:**

Que según petición basado en el acuerdo No. 162 de 2011 "Por el cual se adopta el procedimiento para la aplicación del acto legislativo 04 de 2011, en las convocatorias en curso del la CNSC al 07 de julio de 2011" y una vez revisada la hoja de vida de la Señora **FERMAYNE HIGUERA MARQUEZ**, identificada con cédula de ciudadanía N°. 23.827.606 expedida en Nunchia Casanare, cumple con los requisitos que exige el acuerdo por lo tanto se certifica:

- a. Que el empleo que aspira como servidor provisional, **Secretaria de Tesorería, Código 540 y Grado 05**, No corresponde a una vacante temporal.
- b. Que el aspirante se encuentra vinculado al 31 de diciembre de 2010 y al 07 de julio de 2011, en la planta de personal del Municipio desempeñando el cargo de Secretaria de Tesorería, Código 540, Grado 05 desde el 01 de Junio de 2004.
- c. Que el aspirante al 07 de julio de 2011 lleva 7 años y 37 días en ejercicio ininterrumpido en el empleo en condición de provisional.
- d. Que el aspirante está inscrito en la convocatoria 001 de 2005 de acuerdo al reporte del estado en la convocatoria (PIN 011061773294).
- e. Que el empleo se encuentra reportado en la oferta pública de empleos de carrera –OPEC- de la convocatoria 001 de 2005.

La presente se expide en Nunchía, a los tres (3) días del mes de noviembre de dos mil once (2011).



**GERMAN ROMERO PRIETO**  
Alcalde Municipal

Proyecto y Revisó: Braulio Blanco Jiménez.  
Secretario General y de Gobierno.

**GESTIÓN DOCUMENTAL**  
Original: Destinatario  
Copia: Archivo

*"Despacho Alcalde"*

Email: despachocalde@nunchia-casanare.gov.co Teléfax 098-6352010